

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=10393

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02 / 08 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE PUNTA ARENAS, ubicado en calle INDEPENDENCIA NÂ° 617 - PRIMER PISO - PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS, a las 11:00 horas del día 19 de Agosto de 2019. Rol judicial C-1274-2019. Periodo de impuestos desde 04-2019 hasta 08-2019. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
INMOBILIARIA SALFA AUSTRAL LIMIT	GLADYS MARIN MILLIE 787	10481-2018-PUNTA ARENAS	PUNTA ARENAS-07114-006	\$70.116.119
INMOBILIARIA SALFA AUSTRAL LIMIT	CALLE 5 732	10481-2018-PUNTA ARENAS	PUNTA ARENAS-07001-022	\$112.419.674
PINA GUTIERREZ CARLOS GUSTAVO	LAS LOMAS 647	10481-2018-PUNTA ARENAS	PUNTA ARENAS-07005-020	\$67.489.452

Primera Publicación: [02/08/2019](#) | Fecha de Remate 19/08/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.